



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE PLATAFORMA DE AGREGADOR DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA NAVARRA.

ACTA Nº 4: VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE C: CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES CON FÓRMULA OBJETIVA

En el Palacio de Navarra, siendo las 12:15 horas del día 21 de junio de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don David Chivite Pérez, Director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Don Juan José Balerdi Usabiaga, Jefe de Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Doña Janire Arrondo Maguregi, periodista de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actúa como vocal-secretaria.

Se accede a la Plataforma de Licitación Electrónica y se procede a la celebración de la Mesa correspondiente a la apertura del Sobre C de la única empresa que sigue en la licitación, FLUMOTION SERVICES, SA.

Se examina la documentación presentada respecto a cada apartado conforme a los criterios cuantitativos evaluables con fórmula establecidos en el apartado 2 de la cláusula 11 de los pliegos reguladores y se procede a evaluar y puntuar el contenido del Sobre C, dando un resultado final de 40 puntos desglosados de la siguiente forma:

11.2.1. Valoración del criterio “Oferta económica” (40 puntos): 40 puntos

11.2.2. Valoración de los criterios sociales: Medidas de igualdad entre mujeres y hombres (10 puntos): 0 puntos

Se comprueba que la oferta económica presentada no incurre en la consideración de oferta anormalmente baja conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.2.1 de los pliegos reguladores.

Se procede a calcular la puntuación total obtenida por la empresa FLUMOTION SERVICES, SA sumando las puntuaciones obtenidas de la valoración de los criterios cualitativos (sobre B) y de los criterios cuantitativos (sobre C) de su oferta, resultando un total de 82 puntos.

Se acuerda la publicación de las puntuaciones en la Plataforma de Licitación Electrónica.

Se acuerda requerir a la empresa FLUMOTION SERVICES, SA. para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 14 de los pliegos reguladores y en el artículo 55 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en orden a elevar propuesta de adjudicación a su favor al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Janire Arrondo Maguregi

David Chivite Pérez

Juan José Balerdi Usabiaga

José María Aldasoro Oyarzábal

M^a Teresa Fernández Baraibar